



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 29 FEB 2024

VISTO el expediente CC-N° 89/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación del servicio integral y global para la desratización en distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 957.985,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 88/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa N° 18/2024, se aprobaron las condiciones generales, cláusulas generales y condiciones particulares del Pedido de Cotización N° 18/2024.

Que con fecha 23/02/2024 se realizó la correcta recepción ofertas, por lo que a fs. 24 vta., la Responsable del Sector Compras y Gestión de Pago, ha tomado intervención sobre la misma sugiriendo adjudicar conforme las razones allí expuestas, cuyo criterio ha sido compartido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 18/2024, con la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRITIAN BEATRIZ CUIT N° 23-13954132-4 PEST CONTROL, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 919.300,00.-), para la contratación del servicio integral y global para la desratización en distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.5., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art. 18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que mediante Resolución DPOSS N° 226/2024 el Sr. Presidente comunica su ausencia, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 18/2024 con la firma unipersonal de la Sra. MIGOTTI CHRITIAN BEATRIZ CUIT N° 23-13954132-4 PEST CONTROL, en la suma total de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 919.300,00.-), para la contratación del servicio integral y global para la desratización en distintas dependencias pertenecientes a esta Dirección Provincial. Ello conforme expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 88/2024, en la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 44.685,00.-), de acuerdo a lo expuesto en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 3.3.5., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCION DPOSS N° 267 /2024.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.